



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
NIT 809.006.581-1
ALVARADO - TOLIMA

Páa. - 1 - de 7



ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO REGIMEN ESPECIAL DE I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO RE-008-2025
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

1. ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibídem, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 Ibídem, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.**” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS TRAJES TÍPICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La compra de trajes típicos reviste gran importancia para la institución educativa, ya que estos constituyen un elemento esencial en la preservación, promoción y transmisión de las tradiciones culturales propias de la región y del país.

Contar con trajes en óptimas condiciones permite que los estudiantes participen de manera digna y representativa en actividades culturales, artísticas, folclóricas y protocolares, fortaleciendo su sentido de pertenencia, identidad y orgullo institucional.

Además, la dotación de esta indumentaria contribuye a:



- Rescatar y mantener vivas las manifestaciones culturales tradicionales, a través de danzas, presentaciones y actos conmemorativos.
- Fomentar la participación estudiantil en eventos locales, departamentales, proyectando una imagen institucional sólida y organizada.
- Cumplir con los planes de ***formación integral***, que incluyen el componente cultural como parte del desarrollo educativo.
- Garantizar uniformidad y calidad en la presentación de los grupos culturales, evitando improvisaciones que desdibujen la esencia de la representación folclórica.

En este sentido, la adquisición de trajes típicos no solo responde a una necesidad logística, sino que se convierte en una inversión cultural y educativa que fortalece la proyección institucional ante la comunidad.

Regulatorio:

La adquisición de trajes culturales por parte de una institución educativa se fundamenta en el cumplimiento de disposiciones legales que regulan la contratación pública, la promoción cultural y el fortalecimiento de la identidad nacional. Entre las principales normas aplicables se encuentran:

1. Constitución Política de Colombia
 - Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.
 - Artículo 71: El Estado fomentará la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
2. Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y sus modificaciones (Ley 1185 de 2008)
 - Establece los principios y mecanismos para la preservación, promoción y estímulo de las expresiones culturales, incluyendo las manifestaciones artísticas y tradicionales.
3. Ley 715 de 2001
 - Define competencias y recursos para el sector educativo, incluyendo el desarrollo de programas culturales y artísticos.
4. Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y Ley 1150 de 2007



- Regulan los principios y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, garantizando transparencia, economía y responsabilidad en la contratación.

5. Plan Nacional de Cultura y Planes de Desarrollo Territorial.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción Producto	Código Producto
SERVICIO DE FABRICACION DE TRAJES	73141707

FUNDAMENTO TÉCNICO:

Para adquirir trajes de danzas típicos de la institución educativa Luis Carlos Galán sarmiento , técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Adquirir trajes típicos, confeccionados conforme a las características culturales y técnicas establecidas, con el fin de dotar a los grupos culturales de la institución educativa de la indumentaria necesaria para su participación en actividades culturales, folclóricas y representativas, fortaleciendo la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la proyección institucional en eventos locales y regionales.

Objetivos Específicos:

1. Dotar a los grupos de danza de la institución educativa con indumentaria de alta calidad, ajustada a las especificaciones técnicas y culturales establecidas,
2. Garantizando la uniformidad, presentación estética y funcionalidad de los grupos en eventos culturales.
3. Preservar y promover las tradiciones culturales a través de vestimenta típica que refleje la identidad regional y nacional.
4. Facilitar la participación activa de estudiantes en actos representativos locales, regionales y nacionales, fortaleciendo su sentido de pertenencia.
5. Asegurar la adquisición de prendas duraderas y cómodas que permitan un óptimo desempeño en presentaciones artísticas.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de los elementos requeridos por la institución educativa, respectivamente:



ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	<p>TRAJE DE BAMBUCO PARA DAMA:</p> <p><u>BLUSA</u> en tela dacrón de color blanco, cuello militar, con pechera alforzada terminado en cuadro, bordada con ramos de flores diversos colores dentro del cuadro, alrededor lleva una arandela de 8cm con cinta 0,70 cm de colores nº85, azul rey intenso y nº 98 verde fiesta y con un metido en tela estampada de dacrón (acorde a la falda) terminada con un encaje de 3 cm, manga semilarga Terminada una arandela encintada (Nº85 y Nº98) con terminal en encaje blanco de 3 cm de ancho. En la parte de atrás va con 6 botones. Al final de la blusa se termina con una arandela encintada (Nº85 y Nº98) con un metido en tela estampada de dacrón y termina con encaje blanco de 3cm.</p> <p><u>FALDA</u> en seda poliéster unicolor, con una pretina de 6 cm de ancho doble pretinada amarrar, elaborada con un diámetro de amplitud de 8 a 10 metros de ancho (3ANCHOS), con tres arandelas en el mismo material de la base unicolor de 15 cm de ancho, decoradas cada una en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none">1. pisado en el rizado con pasa cintas hecho a mano.2. Decoración con dos cintas de 0,70 cm colores y con un metido de tela dacrón estampado de flores de 9 cm y encaje al borde. <p><u>CALZON</u> elaborado en dacrón blanco encaje, pasa cinta.</p> <p><u>ENAGUAS</u> elaboradas en dacrón blanco a tres tiempos con cancan.</p>	6 c/u
2	<p>TRAJE BAMBUCO PARA HOMBRE :</p> <p><u>CAMISA</u> en dacrón nacional blanco, tipo folclórico con pechera en cuadro decorada con encaje blanco plisado de 3 cm, millares de lentejuelas y dos líneas de pasa cintas. Manga larga.</p> <p><u>PANTALON</u> elaborado en lino flex con pretina enresortada, pasadores, bota recta, color negro.</p> <p><u>PAÑOLETA</u> de seda poliéster de 70 x 70 cm.</p>	6 c/u
3	<p>BOLSAS PARA TRAJE ELABORADA EN ANTIFLUIDO COLOR DESEADO, CFREMALLERA, CON LAS LETRAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</p>	12

Lugar de ejecución:



Sede principal ubicada en la vereda Veracruz del municipio de Alvarado.

Población beneficiaria:

No. de Docentes beneficiarios	No. de Administrativos beneficiarios	No de Estudiantes Beneficiarios
1		153

Cronograma

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los VEINTE (20) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	DIAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	20
ENTREGA DE LAS PRENDAS									X

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local y virtual, identificando los siguientes proveedores en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU V 4)	TIPO DE SOCIEDAD
Confecciones sport Lina	28.566.186-6	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	PERSONA NATURAL
Jean Carlos Rengifo	1110063077	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	PERSONA NATURAL

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, analizo la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado, así:

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Objeto del Contrato	NO.
Número y fecha del Contrato	NA
Modalidad selección	NA
Razón Social Contratista - NIT	NA
Valor del Contrato	NA



Plazo del Contrato	NA
Garantías exigidas en el contrato	NA
¿Se han impuesto sanciones al contratista?	NA

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento o				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento ¿Como se realiza el	Monitorio y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Periodicidad	¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días



2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del Presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
---	---------	---------	------------------------	-----------------------	--	---------------------	------------	-------	------------------------------	-------------	---------	------------------	------	----------------	--------------------------------	-------------	----	---------	---	--	--------------------------------	-------------

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1 Confecciones sport Lina	Cotización No. 2 Jean Carlos Rengifo	Promedio
1	ADQUIRIR TRAJES DE DANZAS TÍPICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, CON EL FIN DE DOTAR A LOS GRUPOS CULTURALES DE LA INDUMENTARIA NECESARIA PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES, CULTURALES Y REPRESENTATIVAS PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO INSTITUCIONAL	4.000.000,00	4.025.000,00	4.012.500,00
\$4.012.500,00				

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
22.2201.0700.06 - 2.3.2.02.01.003.02	Otros bienes transportables (Elementos Deportivos, Culturales y Artísticos) - FI	\$4.012.500,00	008
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$4.012.500,00

ORIGINAL FIRMADO

CONSUELO AMAYA RODRIGUEZ

Rectora

Dirección: Vereda Veracruz

Email: educ.sarmiento@gmail.com Teléfono: 3153651275-3106795780

Web: <http://www.luiscarlosgalansarmiento.colegiosonline.com>